

# Bases legales Sorteo “3.000 € de descuento con RIF INMOBILIARIA”

**PRIMERA.-** Empresa responsable de la promoción La sociedad mercantil RIF MULTISERVICIOS S.L. con domicilio en Calle Torricelli, N°3, Casas Nuevas, Cruce de Melenara, en el Término Municipal de Telde y con CIF nº B-76241629, ha decidido poner en marcha el sorteo “3.000€ de descuento con RIF inmobiliaria” con la finalidad de ofrecer incentivos para la compra-venta y difusión de los productos comercializados bajo la marca RIF INMOBILIARIA a través de sus agentes comerciales y las redes sociales.

**SEGUNDA.-** Periodo del sorteo, ámbito y naturaleza. El presente sorteo estará vigente desde el día 1 de enero de 2018 a las 12 a.m., hasta el día 31 de marzo de 2018 a las 12 a.m., ambos incluidos. El sorteo estará vigente en Canarias en el perfil de Facebook oficial de RIF INMOBILIARIA y en su centro. Este sorteo tiene carácter gratuito y no supone ningún coste para los participantes. Está dirigida a aquellas personas que contraten una gestión de venta de inmueble por un valor superior a 30.000 € dentro del periodo, vean el sorteo y participen conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

**TERCERA.-** Legitimación para participar. Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones. Se podrá participar una única vez por persona y contrato. No obstante, si una misma persona participa a través de diferentes testaferros, podrá optar a un único premio siendo la acumulación de los mismos a través de los diferentes contratos, incompatible. No estarán legitimados para participar y por ello no podrán optar al premio los empleados de RIF MULTISERVICIOS S.L. ni los empleados de aquellas empresas o agencias que intervengan directamente en el desarrollo e implementación de la promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el mismo al correspondiente suplente, por orden de elección, que reúna las condiciones de participación válidas.

**CUARTA.-** Descripción de los premios: El regalo objeto del presente sorteo consiste en el descuento de 3.000€ en los honorarios de venta de su inmueble.

**QUINTA.-** Condiciones de los premios: El premio no puede ser canjeado por metálico, ni por cualquier otro premio. RIF MULTISERVICIOS S.L. se reserva el derecho a retirar el premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones. Únicamente se podrá obtener un premio por persona. Queda terminantemente prohibida la participación de una misma persona a través de diferentes contratos. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, RIF MULTISERVICIOS S.L. se reserva el derecho de seleccionar ganadores suplentes, y en caso de persistir la incidencia, declarar el premio desierto. El promotor no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado. El derecho a la obtención del premio es intransferible. En todo caso, el Promotor se reserva el derecho a permitir la cesión del premio. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna. RIF MULTISERVICIOS S.L. no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio del presente sorteo. Si por cualquier razón ajena a RIF MULTISERVICIOS S.L. no hubiera disponibilidad del premio previsto, el promotor se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior valor. El premio es como se expone en las presentes bases. El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la fecha de finalización del sorteo.

**SEXTA.-** Mecánica del Sorteo: Los usuarios que deseen participar en la presente promoción a través de Facebook, deberán contactar con la página oficial de RIF INMOBILIARIA, solicitar una primera visita al inmueble. Para participar, será requisito imprescindible acordar el contrato por gestión de venta. Únicamente se tendrán en consideración aquellas participaciones con un contrato real y corroborado con la central. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual. Queda totalmente prohibida la participación de una misma persona a través de diferentes contratos. Quedarán automáticamente eliminados de la promoción, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

**SÉPTIMA.-** Selección del ganador: Entre todas las participaciones del sorteo, se elegirá el día 2 de abril de 2018, al ganador del concurso y a 7 finalistas, que serán los que resulten elegidos por el sorteo ante la plataforma certificada Easypromo quienes hayan cumplido con los requisitos de participación.

**OCTAVA.-** Notificación, aceptación y entrega del premio. Una vez determinados los agraciados el día 2 de abril de 2018, el Promotor realizará un mensaje privado al ganador para comunicarle que ha sido agraciado con el premio descrito en las presentes bases, solicitando a éste que verifique sus datos y acepte el premio. El ganador por tanto, deberá ponerse en contacto con el promotor, dentro de las 72 horas siguientes a la comunicación por parte del Promotor, a través de mensaje privado por la red social en la que hayan participado y resultado ganador, para aceptar el premio y proporcionar a RIF MULTISERVICIOS S.L. los datos necesarios para la entrega del premio (nombre completo, apellidos, dirección postal completa y número de teléfono). Si no se efectúa la venta del inmueble del ganador, este perderá su descuento y pasará al siguiente ganador en reserva. Si dicho ganador en reserva se encontrara con la venta del inmueble efectuada, este recibirá un cheque bancario por el importe del descuento. En el caso de no contestar en el plazo establecido, el ganador perderá automáticamente el derecho al premio y, el Promotor podrá entregar el premio al siguiente ganador en reserva. Si la incidencia continúa, agotando así la totalidad de ganadores suplentes, el Promotor se reserva el derecho a disponer del premio como mejor estime conveniente. El premio será entregado en la oficina de RIF INMOBILIARIA, situada en Calle Torricelli, N°3, Casas Nuevas, Cruce de Melenara, en el Término Municipal de Telde, en un plazo no superior a un mes desde la remisión de los datos personales. RIF MULTISERVICIOS S.L. se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

**NOVENA.-** Política de Privacidad De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero automatizado del que es responsable RIF MULTISERVICIOS S.L., con domicilio social en Calle Torricelli, N°3, Casas Nuevas, Cruce de Melenara, en el Término Municipal de Telde. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en esta promoción y hacer entrega de los premios. Los usuarios podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de copia de su DNI, a la att.. de Protección de datos en la dirección anteriormente indicada, indicando “2 noches de lujo con RIF INMOBILIARIA” y la acción de marketing en la que haya participado. Los usuarios podrán realizar las bajas de las comunicaciones electrónicas, en cualquier momento, dirigiéndose a [iris30rif@gmail.com](mailto:iris30rif@gmail.com)

**DÉCIMA.-** Derechos de Imagen y propiedad intelectual. Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a RIF MULTISERVICIOS S.L. y por

parte de RIF MULTISERVICIOS S.L. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello. Los participantes se comprometen a ser originales en relación a las publicaciones realizadas no pudiendo plagiar ninguna otra creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros a excepción de la utilización de la marca RIF INMOBILIARIA. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al Promotor frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las publicaciones realizadas e indemnizará al Promotor por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita. Los participantes ceden al Promotor los derechos sobre los contenidos publicados a través de las publicaciones, incluyendo textos y/o imágenes con el único objeto de publicar las respuestas y comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, transformación distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

**DECIMOPRIMERA.-** Participación en redes sociales: Facebook, no patrocina, avala ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales al Promotor y no a Facebook, al participar en la presente Promoción. Los participantes exoneran a Facebook, de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción. Los usuarios serán responsables de sus propias publicaciones, exonerando al Promotor de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios. No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros o bien, que atenten y/o menosprecien la marca RIF INMOBILIARIA y/o la empresa RIF MULTISERVICIOS S.L. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho a eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Facebook. Queda igualmente prohibida la inclusión de publicaciones que

incluyan la imagen de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. El Promotor podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

**DECIMOSEGUNDA.-** Limitación de Responsabilidades. RIF MULTISERVICIOS S.L. no se responsabiliza: - Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar. - Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción. - Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación, o por los fallos o retrasos en los envíos postales. - Del funcionamiento de Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Facebook, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

**DECIMOTERCERA.-** Reserva de derechos. El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que RIF MULTISERVICIOS S.L. o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, RIF MULTISERVICIOS S.L. se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder. En este sentido, RIF MULTISERVICIOS S.L. declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción, tal como el registro en la promoción de una misma persona a través de diferentes perfiles de Facebook RIF MULTISERVICIOS S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción. RIF MULTISERVICIOS S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

**DECIMOCUARTA.-** Aceptación de Bases: La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe RIF MULTISERVICIOS S.L.

**DECIMOQUINTA.-** Modificaciones: RIF MULTISERVICIOS S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

**DECIMOSEXTA.-** Legislación aplicable y fuero: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto RIF MULTISERVICIOS S.L. como los participantes de esta promoción se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.

**DECIMOSÉPTIMA.-** Depósito de las Bases ante Notario: Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante la plataforma certificada Easypromo.